



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Bellavista, 13 de mayo 2026.

OFICIO N° 38-2026-UI-FCNM

Doctor:

EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - FCNM

Presente.-

Referencia: Oficio Circular N° 061-2026-DI-VRI

Asunto: Solicita publicación en la página web de la FCNM del cronograma de presentación de proyectos de investigación sin financiamiento

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle tenga a bien disponer la publicación en la página web de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del documento adjunto, referido al cronograma de presentación de proyectos de investigación sin financiamiento, remitido por la Dirección de Investigación del Vicerrectorado de Investigación mediante el oficio de la referencia.

La presente solicitud se formula con la finalidad de mantener debidamente informada a la comunidad docente de la FCNM y facilitar el acceso oportuno a la información relacionada con la presentación de proyectos de investigación docente sin financiamiento.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo al presente requerimiento.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Callao, 12 de mayo de 2026

OFICIO CIRCULAR N°061-2026-DI-VRI

Señores(as)
DIRECTORES(AS) DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente

Asunto: Sobre cronograma de proyectos de investigación sin financiamiento.

Referencia: DIRECTIVA N° 005-2024-VRI-UNAC

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, como resultado de las revisiones efectuadas por esta Unidad Central de Investigación de Ciencia y Tecnología – UCICYT a diversos expedientes de nuevos proyectos de investigación sin financiamiento, se ha advertido que algunos cronogramas de ejecución consignan plazos que excederían el ejercicio presupuestal vigente.

Al respecto, se recuerda que, conforme a lo establecido en el numeral 6.4 de la Directiva N° 005-2024-VRI-UNAC, los proyectos sin financiamiento tienen una duración mínima de seis (06) meses, sin exceder el ejercicio presupuestal. En atención a ello, y a efectos de una adecuada formulación de los cronogramas de ejecución, se presenta el siguiente cuadro referencial:

Mes de aprobación por el Comité Directivo	Inicio referencial del cronograma de ejecución	Duración posible dentro del ejercicio presupuestal
Mayo	01 de mayo	De 06 a 08 meses
Junio	01 de junio	De 06 a 07 meses
Julio	01 de julio	06 meses

En ese contexto, considerando la duración mínima establecida en la Directiva N° 005-2024-VRI-UNAC para los proyectos sin financiamiento, a partir del mes de agosto no sería posible programar proyectos que cumplan el periodo mínimo de ejecución dentro del mismo ejercicio presupuestal.

En tal sentido, se exhorta a las Unidades de Investigación de las Facultades a tener en consideración lo señalado al momento de la revisión y aprobación de nuevos proyectos de investigación, en concordancia con la responsabilidad atribuida al Comité Directivo de la Unidad de Investigación respecto a la revisión de forma y fondo de los proyectos antes de su remisión a las instancias correspondientes.

Asimismo, se remite adjunta la Directiva N° 005-2024-VRI-UNAC y modificatoria, a fin de que



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

se sirvan adoptar las acciones necesarias para su adecuada implementación y cumplimiento, así como efectuar su difusión entre los docentes investigadores de sus respectivas Facultades.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Vicerrectorado de Investigación
Dirección de Investigación
Dr. ABILIO BERNARDINO GAZDANO RIVAS
Director

cc.: Archivo